

TRIBUNAL PLENO
ASUNTOS DE LOS QUE SE DIO CUENTA EN LA
SESIÓN PÚBLICA A DISTANCIA DEL PLENO DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL LUNES 27 DE ABRIL DE 2020

1.

86/2019

(Listado por primera vez el 27 de febrero de 2020)

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 11 de julio de 2019 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ)

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN:

PRIMERO. Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.

SEGUNDO. Se declara la invalidez de los artículos 154-A, 154-B, 154-C, 154-H, 154-I y 154-J del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco, en las porciones normativas reformadas mediante Decreto Número 27295/LXII/19, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el once de julio de dos mil diecinueve, en atención a lo

dispuesto en el apartado VI de esta decisión y, por extensión, la de los artículos 154-B, fracciones I, incisos a) y b), II y III, así como sus párrafos penúltimo y último, 154-D y 154-I, fracciones II y III, del referido ordenamiento legal, reformados mediante decretos publicados en dicho medio de difusión estatal el once de octubre de dos mil dieciséis y el veintitrés de marzo de dos mil diecinueve, de conformidad con lo establecido en el apartado VII de esta determinación.

TERCERO. Las declaraciones de invalidez decretadas en este fallo surtirán sus efectos retroactivos a las fechas que se precisan en el apartado VII de esta ejecutoria, las cuales surtirán sus efectos a partir de la notificación de los puntos resolutivos de esta sentencia al Congreso del Estado de Jalisco.

CUARTO. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

2.

33/2018

(Listado por primera vez el 8 de diciembre de 2018)

(Retirado el 10 de octubre de 2019)

(Listado por segunda vez el 7 de enero de 2020)

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Procuraduría General de la República, demandando la invalidez de los artículos 226 Bis y 226 Ter del Código Penal para el Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 24 de enero de 2018, mediante Decreto 42 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).

PRIMERO. Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.

SEGUNDO. Se declara la invalidez de los artículos 226 Bis y 226 Ter del Código Penal para el Estado de Chiapas, adicionados mediante Decreto Número 042, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el veinticuatro de enero de dos mil dieciocho, en atención a lo dispuesto en el apartado III de esta decisión, la cual surtirá sus efectos retroactivos al veinticinco de enero de dos mil dieciocho, a partir de la notificación de los puntos resolutivos de esta sentencia al Congreso del Estado de Chiapas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV de esta determinación.

TERCERO. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial Órgano de Difusión Oficial del Estado Libre y Soberano de Chiapas, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

3.

80/2019

(Listado por primera vez el 27 de febrero de 2020)

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Chihuahua, demandando la invalidez de los artículos 30, fracción V, y 198 del Código Penal para el mencionado Estado, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 15 de junio de 2019 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).

PRIMERO. Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.

SEGUNDO. Se declara la invalidez de los artículos 30, fracción V, y 198 del Código Penal del Estado de Chihuahua, adicionado y reformado, respectivamente, mediante Decreto No. LXV/RFLYC/0854/2018 XVI P.E., publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el quince de junio de dos mil diecinueve, en atención a lo dispuesto en el considerando sexto de esta decisión, la cual surtirá sus efectos retroactivos al dieciséis de junio de dos mil diecinueve, a partir de la notificación de los puntos resolutivos de esta sentencia al Congreso del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo establecido en el considerando séptimo de esta determinación.

TERCERO. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

4.

275/2018

(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)

(Listado por segunda vez el 7 de enero de 2020)

CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre los tribunales colegiados Tercero del Vigésimo Séptimo Circuito y Segundo en Materias Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Circuito, al resolver, respectivamente, los amparos en revisión 234/2015 y 46/2006 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).

EN LISTA

5.

323/2019

(Listado por primera vez el 7 de enero de 2020)

CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre los tribunales colegiados Segundo de Circuito del Centro Auxiliar de la Décima Región, con residencia en Saltillo, Coahuila (en apoyo del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Circuito) y el Segundo en Materias Civil y de Trabajo del Quinto Circuito, al resolver, respectivamente, el amparo directo 507/2018 y la queja 157/2017 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).

EN LISTA

6.		<p>(Listado por primera vez el 7 de enero de 2020)</p>	
54/2019	CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre los tribunales colegiados Primero en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito y el Segundo en Materia Administrativa del Tercer Circuito, al resolver, respectivamente, los recursos de queja 10/2019 y 63/2019 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).		EN LISTA
7.		<p>(Listado por primera vez el 12 de marzo de 2018)</p> <p>(Desechado el 29 de octubre de 2018)</p> <p>(Listado por segunda vez el 7 de enero de 2020)</p>	
247/2017	CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre la Primera y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver, por una parte, el amparo en revisión 578/2015 y, por la otra, los amparos en revisión 666/2015, 917/2015, 757/2015 y 690/2015 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).		EN LISTA
8.		<p>(Listado por primera vez el 7 de enero de 2020)</p>	
192/2019	CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre los tribunales colegiados Tercero del Vigésimo Séptimo Circuito, el entonces Tercero del Sexto Circuito (actualmente Tercero en Materia Civil del Sexto Circuito), y el tribunal colegiado en Materia Civil del Décimo Segundo Circuito, al resolver, respectivamente, el recurso de queja 172/2016, el amparo en revisión 192/1995 y el recurso de queja 55/2019 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).		EN LISTA
9.		<p>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</p> <p>(Listado por segunda vez el 7 de enero de 2020)</p>	
115/2019	CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre la Primera y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver, respectivamente, el recurso de queja 86/2018 y la contradicción de tesis 102/2016 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).		EN LISTA
10.		<p>(Listado por primera vez el 7 de enero de 2020)</p>	
371/2019	CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre la Primera y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver, respectivamente, el amparo en revisión 615/1996 y la contradicción de tesis 4/2011 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).		EN LISTA

11.	<p>(Listado por primera vez el 28 de mayo de 2018)</p> <p>(Retirado el 8 de enero de 2019)</p> <p>(Listado por segunda vez el 7 de enero de 2020)</p>	
332/2017	CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre la Primera y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver, respectivamente, el amparo en revisión 332/2007 y la contradicción de tesis 249/2016 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).	EN LISTA
12.	<p>(Listado por primera vez el 7 de enero de 2020)</p>	
118/2019	CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre los tribunales colegiados Tercero, al resolver el recurso de queja 4/2019, y Quinto, al resolver los recursos de queja 13/2019 y 42/2019, ambos del Décimo Quinto Circuito, y el Octavo en Materia Administrativa del Primer Circuito, al resolver el recurso de queja 351/2018 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).	EN LISTA
13.	<p>(Listado por primera vez el 7 de enero de 2020)</p>	
95/2019	CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre los tribunales colegiados Segundo del Décimo Circuito y Segundo en Materia Penal del Segundo Circuito, al resolver, respectivamente, los impedimentos 27/2018 y 1/2016 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).	EN LISTA
14.	<p>(Listado por primera vez el 7 de enero de 2020)</p>	
146/2019	CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre la Primera y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver, respectivamente, las contradicciones de tesis 306/2016 y 222/2015 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).	EN LISTA
15.	<p>(Listado por primera vez el 7 de enero de 2020)</p>	
167/2019	CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre la Primera y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver, respectivamente, las contradicciones de tesis 306/2016 y 222/2015 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).	EN LISTA
16.	<p>(Listado por primera vez el 7 de enero de 2020)</p>	
157/2019	CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre la Primera y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver, respectivamente, las contradicciones de tesis 327/2016 y 360/2018 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).	EN LISTA

17.

(Listado por primera vez el 8 de diciembre de 2018)

(Listado por segunda vez el 7 de enero de 2020)

40/2018

CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre la Primera y la Segunda Salas de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver, por una parte, la contradicción de tesis 327/2016 y, por la otra, los conflictos competenciales 278/2017 y 279/2017 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).

EN LISTA

18.

(Listado por primera vez el 7 de enero de 2020)

83/2019

CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre los tribunales colegiados Primero en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y el Segundo en Materia Administrativa del Décimo Sexto Circuito, al resolver, respectivamente, los recursos de queja administrativa 29/2017 y 13/2019 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).

EN LISTA

Ciudad de México, a 27 de abril de 2020
EL SECRETARIO GENERAL
DE ACUERDOS

LIC. RAFAEL COELLO CETINA